

# ECONOMY Chapter 14



LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES





#### 01

#### MOTIVATING STRATEGY



#### LA DESCENTRALIZACIÓN









Delegar parte del poder de un gobierno central hacia los gobiernos regionales y locales, lo cual implica una división o un reparto de la autoridad.

#### LOS GOBIERNOS REGIONALES

Son personas jurídicas de derecho público.



**Tienen** autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

#### **Estructura**

1.El Consejo Regional



Normativo y fiscalizador.



- Mínimo de siete miembros y un máximo de veinticinco.
- Elegidos por sufragio directo.
- Periodo de cuatro años.
- No hay reelección inmediata.

2.Gobernatura regional



Ejecutivo.



- Es elegido conjuntamente con un vicegobernador.
- Sufragio directo.
- Periodo de cuatro años.
- No hay reelección inmediata.

3.Consejo de Coordinación Regional



Coordinación con las municipalidades.



Integrado por los alcaldes provinciales y por los representantes de la sociedad civil de cada región.

#### <u>Finalidad</u>



# Fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible.





- Aprobar su organización interna y presupuesto.
- Formular y aprobar el plan de desarrollo regional.
- Administrar sus bienes y rentas.
- Regular y otorgar las autorizaciones, licencias y derechos.

# Bienes y rentas de los gobiernos regionales

- Bienes muebles e inmuebles de su propiedad.
- > Tributos creados por ley a su favor.
- Derechos económicos que se generen por las privatizaciones, concesiones, conforme a ley.
- Recursos asignados del fondo de compensación regional.
- Recursos provenientes de sus operaciones financieras.

#### LOS GOBIERNOS LOCALES

Son las municipalidades provinciales y distritales.





Personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

#### Tipos de municipalidades

#### Municipalidades provinciales

- > Funciones dentro de una provincia.
- Prestar servicios a los municipios que se encuentran dentro de su territorio.
- > Encargado de crear, aprobar ejecutar el plan de desarrollo de la provincia.

#### <u>Municipalidades</u> distritales

- > Funciones dentro de un distrito.
- Son autónomos respecto a los municipios provinciales.

#### Requisitos para ser alcalde o regidor



- ☐ Gozar del derecho de sufragio.
- □ Haber nacido en la circunscripción electoral a la que postula o ser vecino de la respectiva circunscripción municipal con no menos de dos años continuos de residencia, antes de la elección.
- Hallarse inscrito en el registro electoral o en el registro municipal para extranjeros.

#### **Estructura**

## 1.El Concejo municipal



Normativo y fiscalizador.



- Dicta, modifica y deroga las ordenanzas y acuerdos municipales de su competencia.
- Está conformado por el alcalde y el número de regidores establecidos por el JNE.

2. La Alcaldía



Ejecutivo.



- ❖ Es competencia del alcalde dictar decretos de alcaldía y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas vigentes, promulga las normas y preside el concejo municipal.
- Elegido en sufragio por los vecinos de la respectiva jurisdicción.
- Periodo de cuatro años, no hay reelección inmediata.
- Su mandato es revocable.

#### Competencias municipales



- > Aprobar la organización interna y el presupuesto.
- > Administrar sus bienes y rentas.
- > Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales.
- Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales.
- Regular el transporte colectivo, la circulación y el tránsito.

#### Bienes y rentas de las municipalidades

- > Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.
- Los tributos creados por ley a su favor.
- Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos creados por ordenanzas municipales, conforme a ley.
- Los derechos económicos que generen por las privatizaciones, concesiones y servicios que otorguen conforme a ley.



El mandato del gobernador regional se caracteriza porque su duración es de ----- años y es ------

Respuesta: d) 4 años - revocable

El órgano encargado en la municipalidad de las funciones normativas y fiscalizadoras es

Respuesta: c) el Concejo municipal



3

### Complete el cuadro con las atribuciones de cada órgano

Concejo Municipal	Alcaldía
> Aprobar, modificar o	El alcalde dicta decretos
derogar ordenanzas.	Resoluciones
Declarar la vacancia o	Promulga las normas
suspensión de los cargos	Preside el Concejo
de alcalde y regidor.	Municipal.
Conformado por el alcalde	Período de cuatro años y
y regidores.	es revocable.





¿Qué promueven los gobiernos locales?

El desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad.



- 5
- No corresponde a una competencia o función de los gobiernos locales.
- A) Promulgar ordenanzas municipales
- B) Fomentar la seguridad ciudadana
- C) Convocar a elecciones municipales
- D) Velar por el cuidado de parques, jardines y limpieza

#### Rpta.- C) Convocar a elecciones municipales

El Presidente de la República convoca a elecciones municipales con una anticipación no menor de 240 días naturales a la fecha de las elecciones, las que se llevan a cabo el tercer domingo del mes de noviembre del año en que finaliza el mandato de las autoridades municipales.



- Norma jurídica de mayor jerarquía emitida por los gobiernos locales.
  - A) Resolución jefatural
  - B) Edicto municipal
  - C) Resolución de alcaldía
  - D) Ordenanza municipal

Rpta.- D) Ordenanza municipal

Una Ordenanza es una norma municipal equivalente a una ley, aprobada por el Concejo Municipal pero cuyo ámbito de competencia es la circunscripción del municipio que la emite. Su observancia es de carácter obligatorio y se penaliza su incumplimiento como desacato a la ley, con las consecuencias penales



- El proceso de regionalización se inicia eligiendo gobiernos en los actuales departamentos y la Provincia Constitucional del Callao. Estos son denominados gobiernos regionales. La provincia de Lima (capital de la República) está dotada de un régimen especial que le otorga facultades y competencias del Gobierno regional, transferidas a (al)
- A) la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- B) la provincia constitucional del Callao.
- C) Gobierno central.
- D) Gobierno regional limeño.





#### Rpta.- A) la Municipalidad Metropolitana de Lima.

La Municipalidad Metropolitana de Lima está dotada de un Régimen Especial que le otorga facultades y competencias de Gobierno Regional en la jurisdicción de la Provincia de Lima, y determina que:

- •El Concejo Metropolitano de Lima, ejerce atribuciones del Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador.
- •El Alcalde de Lima Metropolitana ejerce atribuciones de Presidente Regional, como órgano ejecutivo.
- •La Asamblea Metropolitana de Lima ejerce competencias y funciones de Consejo de Coordinación Regional, como órgano consultivo y de coordinación.
- •Se reconoce un régimen especial jurídico a la Municipalidad Metropolitana de Lima por el cual asume, en forma excepcional, funciones correspondientes a los gobiernos regionales, sin constituir propiamente una región, produciéndose una integración de funciones tanto municipales (a nivel metropolitano y de gobierno local) como regionales en una misma





Lea el siguiente texto y responda.

#### Elecciones 2018: Cambios en los requisitos para ser candidato

Los ciudadanos nacidos en una determinada circunscripción electoral podrán ser candidatos en las elecciones municipales y regionales aun cuando no tengan residencia efectiva en esa zona, de acuerdo a una ley aprobada en el Congreso de la República.

La norma modifica la ley de elecciones regionales y municipales y elimina el requisito de residir en la zona con la cual se busca ser candidato a gobernador, vicegobernador regional, alcaldes o regidor.

Úrsula Letona, presidenta de la Comisión de Constitución, indicó que la norma busca regular el vínculo entre un candidato y la circunscripción electoral en la que nació y por la cual postula. Es decir, el candidato puede vivir en una zona diferente a la que postula.

Se trata, dijo, de restituir la posibilidad de que los nacidos en un distrito electoral puedan postular por ese ámbito, dado que no se puede desconocer el origen y la vinculación del candidato con la tierra en que nació.

Durante el debate del proyecto de ley se incorporó como requisito tener 18 años de edad para postular al cargo de consejero regional.

Este dictamen fue aprobado en segunda votación, lo que implica que deberá ser publicado en el diario oficial *El Peruano* para entrar en vigencia.

El Comercio



Responda.

a. Según lo indicado en el texto, ¿es necesario residir en el lugar al que se postula como autoridad regional o local?

No, dado que dicha norma elimina el requisito de residir en la zona donde se está postulando, por lo que el candidato puede vivir en una zona diferente a la que postula.

**b.** ¿Qué cambios se han realizado en los requisitos para postular al cargo de autoridad regional o local?

Los ciudadanos nacidos en una determinada circunscripción electoral podrán ser candidatos en las elecciones municipales y regionales aun cuando no tengan residencia efectiva en esa zona. También se incorporó como requisito tener 18 años de edad para postular al cargo de consejero regional.